



Con ofrenda de muertos móvil, organizaciones de la sociedad civil urgen a diputados y senadores a aprobar en este período legislación sobre seguridad vial

- ***Las muertes por hechos viales en México son evitables en su mayoría, afirman organizaciones de la sociedad civil***
- ***Con una ley sobre seguridad vial se mejoraría la calidad de vida de las personas, se evitarían también cargas al sistema de salud pública y mejoraría la competitividad del país***

Ciudad de México, 30 de octubre 2018.- Colectivo Transita Seguro, El Poder del Consumidor, Refleacciona con Responsabilidad, Click por amor abróchalos, la Alcaldía de la Bicicleta de la Ciudad de México, Céntrico, Bicitekas, México Previene, el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP), Víctimas de Violencia Vial y Reacciona por la Vida, exigieron a los legisladores elaborar y aprobar cuanto antes una ley sobre seguridad vial. Las y los legisladores tienen ahora en sus manos la posibilidad de pasar a la historia como aquellos que trabajaron para prevenir las más de 16 mil muertes, que se registran en nuestro país cada año debido a siniestros de tránsito, coincidieron.

Las organizaciones recordaron con una ofrenda móvil relativa al Día de muertos que presentaron en la Cámara de Diputados, que desde la legislatura pasada se ha venido trabajando una iniciativa de Ley en colaboración con la sociedad civil, dicho trabajo debe retomarse. Al respecto, Valentina Ochoa, de Refleacciona con Responsabilidad dijo “Urge una ley que busque la protección de la vida de las personas en sus desplazamientos, por medio de un enfoque de prevención, a través de alianzas multisectoriales y designación de organismos coordinadores de la política pública de seguridad vial”.

Y añadió “Exigimos un marco jurídico que tenga como objetivo prioritario la protección de la vida y la integridad física de las personas en sus desplazamientos por las vías públicas del país, enfocado en disminuir y prevenir los factores de riesgo generando sistemas viales seguros e incluyentes.”

Las muertes causadas por el tránsito se han colocado, desgraciadamente, como la segunda causa de muerte en México. “Esto es una tragedia nacional porque se pudo haber evitado”, dijo Stephan Brodziak, coordinador de la campaña de seguridad vehicular de El Poder del Consumidor, “estamos aquí para recordar a quienes fueron víctimas en los últimos años de la omisión del estado mexicano con respecto a la seguridad vial y del doble estándar de la industria automotriz para recordarles a los miembros de la LXIV legislatura que el gobierno tiene una deuda con esas víctimas, con sus familias y con la competitividad del país. Sin duda una ley que responda a la problemática de seguridad vial del país, de aprobarse, podrá evitar salvar miles de vidas”, dijo en el evento.



Por su parte, Ezequiel Palacios, de México Previene, recordó que, según datos de la Secretaría de Salud, "Los traumatismos derivados por siniestros de tránsito son la primera causa de discapacidad motriz entre jóvenes de 17 a 24 años¹. Nosotros creemos que las y los jóvenes merecen una adecuada protección y una mejor vida por delante. Una manera de ofrecerles esto es a través de esta ley. Por eso todas las organizaciones urgimos a los diputados y senadores a no demorarse más."

La ofrenda móvil de estas organizaciones mostraba con diversos elementos alegóricos a todas las víctimas de siniestros viales. Clara Vadillo Quesada, líder de proyectos de política pública en el ITDP, recordó que "La seguridad vial también es un tema de equidad. En México, una persona que padece una discapacidad permanente después de un siniestro gasta entre 11 mil y 26 mil pesos por hospitalización y servicios médicos inmediatos, y un promedio de 250 mil pesos a lo largo de su vida. Estos costos son principalmente incurridos por víctimas que no se desplazan en vehículos privados y no cuentan con un seguro de gastos médicos. La falta de un mecanismo que atienda a las víctimas y sus familiares, sólo permite que las desigualdades sigan creciendo en nuestro país."

Esta ley debe tener como objetivo proteger la vida de todas las usuarias y usuarios de la vía del país: peatones, ciclistas y conductores, y pondría a México en un mejor lugar incluso a nivel internacional pues se inscribe en lo señalado por el documento de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) *Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020*, así como por los *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, de la ONU, que el país suscribió, cuyo objetivo 3.6 establece como meta reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por el tránsito para 2020, y el objetivo 11.2, que busca sistemas de transporte seguros y accesibles para todas y todos, niñas, niños y la población vulnerable. Al generar un marco jurídico para la gestión vial, se abonaría, además, a tener ciudades y zonas urbanas más humanas mejorando la calidad de vida y la calidad del aire de las zonas urbanas más contaminadas.

Insistieron en que los objetivos del Plan Mundial proveen un marco de acción claro para los Estados miembro, pidiéndoles que lleven a cabo actividades en materia de seguridad vial, basándose en cinco pilares: gestión de la seguridad vial, mejoramiento de la infraestructura vial, seguridad de los vehículos, el comportamiento de los usuarios de las vías de tránsito y la atención prehospitalaria después de los accidentes, por lo que legislar en la materia sin duda ayudaría a evitar las más de 16 muertes, pero también las más de 132 mil personas lesionadas y más de 40 mil personas que quedan con algún tipo de discapacidad permanente por los siniestros viales en nuestro país.

Contacto prensa

Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686

Diana Turner cel. 55-8580-6525

Denise Rojas cel. 55-1298-9928

¹ DIFEM/CENAPAT, Secretaría de Salud, 2010, cfr. *Traumatismos causados por el tránsito y discapacidad*, OPS y OMS, Washington, 2011.